



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 64-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-0-345-02-2020, de fecha 21 de febrero del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Oficinista II del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número 479 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **JEFFREY JOSUÉ DÁVILA CHACÓN**, por lo que somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **DÁVILA CHACÓN**, quien cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 156 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **JEFFREY JOSUÉ DÁVILA CHACÓN**, en el puesto de Oficinista II del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número 479, con asignación mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 6,280.00) y con cargo a la partida número 2020-11150023-11-03-101-11-011-479 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de febrero de dos mil veinte.


COMUNÍQUESE:



Lic. Julio Rene Solórzano Barrios
Magistrado Presidente



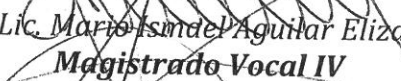


Tribunal Supremo Electoral



Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

